

OFICIO

Oberá, Mnes. de 2025.-

Nro. / /2025

A la Sra. DIRECTORA GENERAL del
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
POSADAS – MISIONES:

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud en los autos caratulados: “Expte. Nro. 134166/2024 ROMERO DANIEL y MARTINEZ CECILIA LUCRECIA S/ S/ DIVORCIO”, que tramita por el referido Juzgado, sito en calle Salto Bielacowicz y Salto Zinas Primer Piso de la ciudad de Oberá, Misiones, Secretaría Nro. UNO a cargo del Dr. Robledo, Jorge, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por MARTINEZ CECILIA LUCRECIA DNI N° 18.438.651 ; y ROMERO DANIEL DNI N° 17.918.902 inscripto en el acta 229, año 1993, Folio 161 Delegación Oberá Misiones.- El auto que ordena el libramiento del presente dice: “ OBERÁ, Misiones, 09 de Octubre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) ... 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. MARTINEZ CECILIA LUCRECIA, DNI N° 18.438.651 y ROMERO DANIEL DNI N° 17.918.651 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances del art. 439 sgtes y ccs. Del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción

de la comunidad. 4) A los fines de la toma de razón, líbrese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo la exigencias del art. 79 Ley 26.413.... 5) 6) 7)... 8) Cópiese, ID 26583737 Regístrese y Notifíquese. Fdo. DR. JOSÉ GRABRIEL MOREIRA. JUEZ,----- REGISTRO DE SENTENCIA N° 157 – LIBRO N° 2 – FS. 393/394, Secretaría Uno. Firmado Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría Dra. Vanessa Gonzalez Puczko. Oberá Misiones, 10 de Octubre de 2024-----

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo a Ud. muy Atentamente.

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Alias: robledo.jorge
Date: 2025.10.02 12:55:44 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia -
Informatica

En la ciudad de Fozadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰⁶
del mes de Octubre de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 3095-J-25 oficio Nº S/N de fecha

..... bajo el nº 256373 fº 09

en Expte Nº 134166/2024 Romero, Daniel
Martinez Cecilia Luciana S/O

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 11 Folio 120 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. GARCIA
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 22 de octubre de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES**
S / D

Nota N° 2084 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°**, librado en autos
caratulados **“Expte. N° 134166/2024 ROMERO DANIEL Y
MARTINEZ CECILIA LUCRECIA S/ DIVORCIO”**. A tal efecto,
previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva
rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el
correcto número de DNI del contrayente; toda vez que en la
transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como
identificación del mismo **“17.918.651”**, y de acuerdo a nuestros
registros, fue identificado bajo número **“17.918.902”**, no pudiendo
registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden al
ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a
usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.10.22
12:18:29 -03'00'

AAR

OFICIO

Oberá, Mnes. de 2025.-

Nro. /2025

A la Sra. DIRECTORA GENERAL del
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
POSADAS – MISIONES:

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud en los autos caratulados: “Expte. Nro. 134166/2024 **ROMERO DANIEL y MARTINEZ CECILIA LUCRECIA S/ S/ DIVORCIO**”, que tramita por el referido Juzgado, sito en calle Salto Bielacowicz y Salto Zinas Primer Piso de la ciudad de Oberá, Misiones, Secretaría Nro. UNO a cargo del Dr. Robledo, Jorge, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por **MARTINEZ CECILIA LUCRECIA DNI N° 18.438.651** ; y **ROMERO DANIEL DNI N° 17.918.902** inscripto en el acta 229, año 1993, Folio 161 Delegación Oberá Misiones.- El auto que ordena el libramiento del presente dice: “ OBERÁ, Misiones, 09 de Octubre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) ... 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. MARTINEZ CECILIA LUCRECIA, DNI N° 18.438.651 y ROMERO DANIEL DNI N° 17.918.902 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances del art. 439 sgtes y ccs. Del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción

de la comunidad. 4) A los fines de la toma de razón, líbrese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo la exigencias del art. 79 Ley 26.413.... 5) 6) 7)... 8) Cópiese, **ID 26583737** Regístrese y Notifíquese. Fdo. DR. JOSÉ GRABRIEL MOREIRA. JUEZ.----- REGISTRO DE SENTENCIA N° 157 – LIBRO N° 2 – FS. 393/394, Secretaría Uno. Firmado Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría Dra. Vanessa Gonzalez Puczko. Oberá Misiones, 10 de Octubre de 2024-----
Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo a Ud. muy Atentamente.

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Alias: robledojorge
Date: 2025.11.06 11:25:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica











Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

161

LcdG

II	229	1993
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Oberá, Misiones

República Argentina, a 12 de noviembre

de 1993, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don: Daniel ROMERO

Edad 26 años, profesión comerciante estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Mburucuyá, Corrientes
domiciliado en Mburucuyá, Corrientes Doc. Ident. 17.918.902

Hijo de Modesto Antonio ROMERO
nacionalidad argentina profesión comerciante
y de Rosa Francisca GIMENEZ

nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Mburucuyá, Corrientes

Dona: Cecilia Lucrecia MARTINEZ

Edad 26 años, profesión docente estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Oberá, Misiones
domiciliada en Oberá, Misiones Doc. Ident. 18.438.654

Hija de Rubén Agustín MARTINEZ
nacionalidad argentina profesión farmacéutico
y de María Teresa DURSA

nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Oberá, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ramón Daniel GIMENEZ Doc. Ident. 13.786.539 Edad 31 años
Estado soltero Profesión Tec. Electricista Domicilio Benazalegui, Buenos Aires

María Susana ANTUNEZ Doc. Ident. 18.438.652 Edad 26 años
Estado soltera Profesión kinesióloga Domicilio Oberá, Misiones

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

NOTA DE PETER.
PASA AL INDICE
LETRA "E"



FRANCISCO LAR. GENTURON
Firma Autorizada

- VIENE DEL FOLIO N° 161 - ACTA N° 229 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 11 - FOLIO 120 - AÑO 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3095-T-25 Oficio N° 911 de Fecha 6-11-2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 - 2da Cig. Secretaría UNO

Con Asiento en OPERA Provincia MISIONES Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: EXpte. N° 124/66/2024 - ROMERO DANIEL Y MARTINEZ
CECILIA LUCRECIA S/DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espasos PRES.

ROMERO DANIEL DNI N° 17.918.902 Y

MARTINEZ CECILIA LUCRECIA DNI N° 18.438.651

Fecha de Fallo: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Fdo. R. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. R. JOSE ALBERTO BELCO Secretario

Posadas... 11 DE NOVIEMBRE DE 2025



EL O. SANABY SOSA
Jefe Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
Ñ
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 05 de Diciembre de 2025

REFERENCIA: EXPEDIENTE 134166/2024 ROMERO DANIEL Y MARTINEZ CECILIA LUCRECIA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.12.2025 10:17:30